



MENDOZA, **5** SEP 2016

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 28691/16 en la que la alumna María Sol GARCÍA GUZZO de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, solicita la acreditación de Cursos Optativos en los que participó.

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

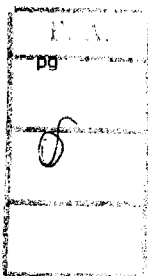
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Acreditar a la alumna María Sol GARCÍA GUZZO (Registro N° 20.916) CIENTO CUARENTA Y OCHO (148) horas, en calidad de Cursos Optativos correspondientes a la carrera de Licenciatura en Arte Dramático

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

625



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CELOS BRAJAK**
DECANO